

QUILLOTA, 22 de Febrero de 2023.

EXENTO Nº: 2008 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM : 2.449 / VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de 27 de Septiembre de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº 2113 de 28 de Septiembre de 2022 de CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2246 de 24.10.2022;
4. Certificado de Título Técnico;
5. Ord 43 de 17 de Enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
FUNCIÓN

**REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
ELIZABETH DEL ROSARIO VALENZUELA HERRERA
18.255.566-5
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
APOYO EN AULA Y ASISTENTE DE TRANSPORTE DE LOS
ESTUDIANTES**

TITULO O ESTUDIOS
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE

**TÉCNICO DE NIVEL SUP. EN EDUCACIÓN ESPECIAL
CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS
27/09/2022 HASTA 30/09/2022, POR EXTENSIÓN DE PERMISO
POSTNATAL PARENTAL DE MARION OLIVARES LEIVA, RUT
Nº 18.255.890-7**

EMPLEADOR
FONDO
DISTRIBUCIÓN

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SUBVENCIÓN REGULAR
30 HORAS, APOYO EN AULA
14 HRS, ASISTENTE DE TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/XVA/LBS/mbg.-